

 BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE BAJA CALIFORNIA
---	--

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Servicio de Atención Especializada en Ortopedia Artroscopia de Rodilla	Artroscopia de Rodilla			
ORGANISMO	HOMOCLAVE			
UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE BAJA CALIFORNIA	BC-UNEME-002			
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS			
Es la cirugía de mínima invasión en la que por medio de un artroscopía se diagnostican y resuelven enfermedades de las rodillas.	Servicio			
	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?			
	Quando la o el especialista lo indique			
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?			
Atención médica especializada en ortopedia	Interesado			
TIPO COSTO	VIGENCIA			
Sin costo				
COSTO	PLAZOS			
	Tiempo que tiene el organismo para prevenir :5 Días Hábiles			
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
NO	0			
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN			
NO	NO			
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

Dirección de Unidad Quirúrgica - Avenida Olympus, Plutarco Elías Calles, S/N, Mexicali 21376	686 689 0089 EXT 5001	Denice Gonzalez Bojorquez	Lunes	07:00 A 19:00
		Directora Médica de Unidad Quirúrgica	Martes	07:00 A 19:00
		denice.gonzalez@uneme.gob.mx	Miércoles	07:00 A 19:00
		686 689 0089	Jueves	07:00 A 19:00
			Viernes	07:00 A 19:00

Dirección de Unidad Quirúrgica - Avenida Gastelum, Zona Centro, 1340, Ensenada 22800	646 155 6126	Gustavo Galicia Ramirez	Lunes	07:00 A 19:00
	EXT 1017	Director de Unidad Quirurgica	Martes	07:00 A 19:00
		GUSTAVO.GALICIA@UNEME.G	Miércoles	07:00 A 19:00
		OB.MX	Jueves	07:00 A 19:00
		646 155 6126	Viernes	07:00 A 19:00

FUNDAMENTOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ART.Artículo 4, Federal
 Ley De Salud Publica para el Estado De Baja California, ART.Artículo 7, Estatal
 Ley General de Salud, ART.Artículo 6, Federal

ESCENARIOS

Derechohabientes del IMSS-BIENESTAR

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

CURP	NO
Historia clínica, exámenes de laboratorio, reporte de la valoración cardiopulmonar cuando proceda y demás estudios de gabinete que procedan de acuerdo a la intervención quirúrgica, proporcionados por el centro de salud	NO
Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, licencia de manejo).	NO
Carta de consentimiento informado para cirugía y anestesia firmada por el usuario o familiar responsable	NO
Hoja de derivación debidamente requisitada y sellada, proporcionada por el centro de salud y/u Hospital General	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° EL CIUDADANO SE PRESENTA EN SU CENTRO DE SALUD MÁS CERCANO PARA SOLICITAR EL PROCEDIMIENTO.
- ° UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD, EL CENTRO DE SALUD EVALUARA SI EL CIUDADANO ES CANDIDATO PARA RECIBIR EL SERVICIO.
- ° SI EL CIUDADANO ES CANDIDATO, SERÁ CANALIZADO A LA UNEME PARA QUE SEA PROGRAMADO PARA CIRUGÍA.

Derechohabientes IMSS, ISSSTE e ISSSTECALI

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

Firmar la carta de consentimiento informado para cirugía y anestesia.	NO
Nota médica de referencia de la unidad de origen que incluya resultados de laboratorio o los exámenes de laboratorio de respaldo	NO
Hoja de derivación debidamente requisitada y sellada, proporcionada por el IMSS, ISSSTE o ISSSTECALI en su caso.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° El ciudadano se presenta en la Institución de Seguridad Social en el que se encuentre inscrito (IMSS o ISSSTE) para solicitar el procedimiento.
- ° Una vez recibida la solicitud, la Institución de Seguridad Social en el que se encuentre inscrito (IMSS o ISSSTE) evaluará si el ciudadano es candidato para recibir el servicio.
- ° Si el ciudadano es candidato, será canalizado a la UNEME para que sea programado para cirugía.